

“Artículo 8.— Una vez deducido el número de Gaceta Oficial que el Director y Administrador crea necesario para conservar en su despacho y enviar a las demás dependencias de la Administración Pública, los ejemplares sobrantes, serán remitidos al Director General de Rentas Internas para ser vendidos en las Colecturías y Tesorerías Municipales al precio de RD\$1.00 (un peso oro) cada ejemplar.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1792, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Masahiro Maeda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1792

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Masahiro Maeda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo Unico.— Se concede al Excelentísimo Señor Masahiro Maeda, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1793, que autoriza a la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR) a expedir títulos académicos

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1793

CONSIDERANDO: Que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) rindió un informe al Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, en fecha 22 de diciembre de 1983, recomendando el reconocimiento de la Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), a fin de que pueda expedir títulos académicos con el mismo alcance, fuerza y validez que los expedidos por las instituciones académicas oficiales o autónomas de igual categoría en los grados de Técnico Superior y de Licenciatura;